



Superfinanciera

Radicación: 2025002751-020-000

Fecha: 2025-03-11 05:59 Sec.día 157034

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc:: 578-578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL
Remite: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
Destinatario:: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

TRASLADO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-

Número de Radicación : 2025002751-020-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL
Expediente : 2025-0468
Demandante : MIREYA LEONOR URECHE D' LUQUE
Demandados : BBVA COLOMBIA, BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos :

De las excepciones formuladas por la parte demandada, en la fecha se da traslado mediante fijación en lista, por el término de cinco (5) días (CGP, art. 370).

De existir excepciones previas, de las mismas también se corre traslado en la fecha, por el tiempo de tres (3) días (art. 101, *ib.*).

Cordialmente,

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales (E)

Copia a:

Elaboró:

MARCELA SUAREZ TORRES

Revisó y aprobó:

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ